

MSGIQ-FF-URL_D1/02

PROCESO DE ADSCRIPCIÓN DE LA FACULTAT DE FILOSOFIA EN EL SISTEMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA (SGIQ)

TABLA DE REVISIÓN DEL PROCESO

Versión	Autor	Revisor	Fecha de aprobación CP	Fecha de aprobación UQIAD-URL
D1/01_v.1	UQIFF	Equipo Directivo	08/06/2020	16/06/2020

DELIMITACIÓN DEL PROCESO

A lo largo de su historia, la Facultat de Filosofia ha desarrollado una cultura de la calidad propia de acuerdo con su tamaño y el número reducido de titulaciones que ha impartido, respetando, acogiendo y beneficiándose del establecimiento de estrategias en el seguimiento académico-docente, así como en la superación de diversos procesos de acreditación por la Universitat Ramon Llull.

A partir de la aprobación de los procesos transversales recogidos en el Manual del Sistema de la Garantía Interno de la Calidad de la Universitat Ramon Llull por parte de la Agència de Qualitat de Catalunya (AQU), de acuerdo con la legislación vigente sobre los procesos de Acreditación Institucional, la Facultat de Filosofia ha considerado necesario para su futuro incorporar un Sistema de la Garantía de la Calidad de alcance institucional, bajo la orientación y la acreditación garantizada de la metodología de la Universitat Ramon Llull, incorporando así, de manera sistemática, las recomendaciones elaboradas por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)*, en el documento titulado "Criterios y directrices para asegurar la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior".

De esta manera, el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad que se ha elaborado a fin de que sea acreditado contempla un compendio de las distintas acciones que aseguran y mejoran la gestión de la calidad en el seno del ámbito académico-docente, desarrollado en el centro a partir de la verificación de su SGIQ, al mismo tiempo que se identificaron y formalizaron una serie de procesos/procedimientos para gestionar y evaluar la calidad de las titulaciones por parte del centro.

Para crear este SGIQ, el Consejo Permanente y el Consejo de Facultat aprobaron la creación de Comisión de Calidad de la Evaluación Interna (CQAI), cuyas funciones y representantes ya están descritos en la parte introductoria de este Manual. La CQAI puso en marcha una primera etapa de análisis y diagnóstico de las necesidades y los objetivos del futuro SGIQ de la FF entre mayo y junio del curso 2018-2019. Los resultados fueron presentados al último Consejo de Facultat de aquel curso académico, donde se puso a debate su planificación futura del SGIQ. A partir de principios del curso 2019-2020, la Unidad de Calidad (UQIFF), que responde ante la CQAI, ha ido desarrollando el SGIQ, incorporando las aportaciones suscitadas tanto en las reuniones de Departamento con el

profesorado, como en los Consejos Permanentes ordinarios del año y en otras comisiones donde están representados también el PAS, el alumnado y algunos grupos externos.

GRUPO DE INTERÉS A QUIEN VA DIRIGIDO

- Grupos Internos: Equipo Directivo del Centro, Consejo Permanente, Consejo de Facultad, Comisión de Calidad, Profesorado, PAS, Alumnado.
- Grupos Intermedios: Rectorado URL y diversos órganos de gestión de la URL (Comisión de Calidad de la URL, Comisión de Doctorado de la URL, Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente de la URL (UQIAD-URL).
- Grupos Externos: Antiguo y futuro alumnado, ocupadores, administraciones públicas autonómicas y estatales y la sociedad en general.

PROPIETARIO DEL PROCESO

Decano

ÓRGANOS DE GESTIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

Descripción de funciones

Decano	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilizarse del proceso
Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente de la URL (UQIAD-URL)	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer directrices, procesos y procedimientos transversales para el seguimiento, la revisión y la mejora del SGIQ del Centro.
UQIFF	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de elaboración del SGIQ mediante la detección de puntos fuertes y débiles a través de los instrumentos de recogidas de datos existentes en la Facultad, así como mediante la propuesta de creación de un Sistema de Gestión Documental (SGD) que unifique toda la información generada en los diversos ámbitos de la vida académica de la Facultad.
Comisión de Calidad y Evaluación Interna (CQAI)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar apoyo a la UQIFF en el proceso de elaboración del SGIQ. • Recepción y difusión de los resultados y las novedades introducidas por la construcción del SGIQ a todos los grupos de interés implicados.
Consejo Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y aprobación de los procesos y de sus sucesivas versiones.
Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y aprobación definitiva de las sucesivas versiones.

Junta de Gobierno de la URL	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar definitivamente el SGIQ.
-----------------------------	--

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Tener un manual de procesos actualizado que facilite la tarea a todas las instancias académicas, docentes y administrativas de la Facultat de Filosofia.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

A. Proceso.

La Unidad de Calidad Interna de la Facultat de Filosofia (UQIFF) ha elaborado cada uno de los procesos que conforman el presente sistema de garantía interna de calidad del centro en sintonía con el proceso transversal correspondiente de la URL (MSGIQ-URL-FT D0/01). Por ello se ha reunido periódicamente con los principales responsables de cada proceso, los cuales, además, mantienen informada a la Comisión de Calidad y Evaluación Interna (CQAI) y al Consejo Permanente de cualquier cambio que pudiera haberse producido.

En el transcurso de esta elaboración la UQIFF ha mantenido interacciones y comunicaciones con la UQIAD-URL y, al final, ha enviado una propuesta de certificación de la globalidad del SGIC [DC1.proc D1/02] para que sea valorada de manera conjunta [DC2.proc D1/02] y sea convenientemente ratificada tanto por la UQIAD-URL como por la Junta de Gobierno de la URL [E1.proc D1/02]. Para el análisis y el diagnóstico de las necesidades de mejora en la implementación del SGIQ se tendrá en cuenta el proceso MSGIQ-FF-D6/01.

La principal evidencia es la publicación, en última instancia, del Manual del SGIC de la Facultat en su web [E2.proc. D1/02].

B. Sistema y recogida de información.

La información que permite analizar y hacer el seguimiento del SGIC es, en primer lugar, un marco de referencia amplio que incluye:

- la legislación vigente;
- los estándares y directrices de calidad del EEES;
- la política de calidad de la URL y del centro;
- el manual del SGIQ;
- el Sistema de Gestión Documental (SGD), cuyo contenido aparece como anexo a este Manual.
- los informes bienales de seguimiento del SGIC;
- los informes de seguimiento de las titulaciones (IST),
- los informes de seguimiento del centro (ISC).
- y la valoración que hacen las agencias de calidad en los procesos de acreditación.

Partiendo de este marco de referencia, son clave las informaciones recogidas sobre:

- incidencias y / o reclamaciones;
- resultados de encuestas de satisfacción;
- informes de los servicios;
- informes de modificaciones en los procesos elaborados por los propietarios y / o responsables;
- toda aquella documentación que sea considerada clave para el seguimiento, la revisión y la mejora del proceso (como podría ser, en el caso del seguimiento de las titulaciones, la elaboración de los IST y de los ISC).

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA DEL PROCESO

La elaboración del SGIC es un proceso llevado a cabo por la UQIFF, con el apoyo de la CQAI a partir de un marco de referencia amplio que incluye la legislación vigente; los estándares y directrices de calidad del EEES; la política de calidad de la URL y del centro; y la valoración de las titulaciones que han hecho las agencias de calidad.

DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se detallan las informaciones a difundir, así como los responsables y destinatarios de la difusión:

Información	Responsable Difusión	Destinatario	Vía difusión
Revisión del SGIQ	UQIFF	Consejo Permanente / Consejo de Facultat	Reunión
Elaboración de mejoras del SGIQ	UQIFF	UQIAD-URL	Reunión Correo electrónico Plataforma de gestión académica de la URL
Aprobación de las mejoras	UQIAD-URL	UQIFF / Equipo Directivo	Correo electrónico
Difusión	Comunicación	Comunidad universitaria	Web

Documentos y evidencias resultantes

- Propuesta de certificación de la globalidad del SGIQ [DC1.proc D1/02].
- Informe de respuesta UQIAD [DC2.proc D1/02].
- Acta Consejo Permanente aprobando la respuesta [E1.proc. D1/02].
- Manual del SGIQ de la FF-URL, y sus versiones sucesivas aprobadas, por el CP, el CF, la UQIAD-URL y la Junta de Gobierno de la URL [E2.proc. D1/02]

